



RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2018, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

Este Rectorado, conforme a lo establecido en la Base VI de la Resolución del Rector de la Universidad de Málaga de fecha de 3 de abril de 2018 por la que se convocan 2 plazas para la contratación de joven personal investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de empleo Juvenil 2014-2020,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicación de plazas y suplencias de los aspirantes admitidos para la contratación de 2 plazas de joven personal investigador, que se adjunta como Anexo 1.

La aprobación y publicación de esta lista es el resultado de la propuesta elevada por parte de la Comisión de Investigación a la que se refiere la Base V de la convocatoria, después de proceder a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la citada Base.

La publicación en la web:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/108909/convocatoria-contratacion-joven-personal-investigador/> servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se adjuntan a esta publicación:

- **Anexo 1:** Listado de adjudicación provisional de cada una de las plazas recogidas el Anexo 1 de la convocatoria, con relación de suplentes para cada una de las mismas.

Segundo: Los aspirantes contarán con un plazo de **cinco días hábiles (5)** contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que estime oportunas.

La presentación de las alegaciones se realizará en el Registro de la Universidad de Málaga, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la LPACAP, con el modelo normalizado que está disponible en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/108909/convocatoria-contratacion-joven-personal-investigador/>

Para los solicitantes que opten por la presentación de la alegación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicho modelo





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

normalizado con la documentación oportuna, una vez registrada, a la dirección mgf@uma.es, dentro del plazo de alegaciones previsto.

El Rector de la Universidad de Málaga
Fdo: José Ángel Narváez Bueno.



ANEXO 1

Listado de adjudicación provisional de cada una de las plazas recogidas en el Anexo 1 de la convocatoria, con la relación de suplentes para cada una de las mismas.

UMA2JI01

Candidato seleccionado

ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA EXP.	EVAL.	NOTA POND.	SOLICITUD
1	74943620Y	Montenegro Gómez, Manuel	7.40	2	7.92	6

UMA2JI02

Candidato seleccionado

ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA EXP.	EVAL.	NOTA POND.	SOLICITUD
1	33553649F	González Pasarín, Lucía	8.88	2	9.10	1

Lista de suplentes

ORD	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA EXP.	EVAL.	NOTA POND.	SOLICITUD
1	75912088J	Ferrando Salcedo, Yolanda	9.07	1	8.26	8
2	77180715Y	García Carmona, Silvia	8.75	1	8.00	9
3	47398967S	González Oliver, María	7.55	1	7.04	7
4	53703001W	Ramírez Martín, Almudena	8.40	0	6.72	5
5	53671548J	Lisbona Serrano, Juan	7.81	0	6.25	4
6	53743811X	Quirós Cano, María	6.53	1	6.22	3
7	25607088S	León Palacín, Celia	7.51	0	6.00	10
8	71721682T	Astillero López, Judit	6.54	0	5.23	2

